

VIERNES, 16 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 10

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2015-306 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2014.*

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto general del ejercicio 2014, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 1 de diciembre de 2014, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

Los capítulos afectados por la modificación de créditos son los siguientes:

AUMENTOS

Capítulo 1: 2.500 euros.
Capítulo 2: 12.400 euros.
Capítulo 4: 500 euros.
Capítulo 6: 700 euros.

BAJAS

Capítulo 1: 10.300 euros.
Capítulo 2: 3.000 euros.
Capítulo 3: 2.800 euros.

La modificación de créditos se financia con cargo a bajas por anulación de créditos, por importe de 16.100 euros.

Después de estos reajustes, el Presupuesto General del ejercicio 2014 queda con las siguientes consignaciones de gastos y previsiones de ingresos:

A.- ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes.

Capítulo 1.- Impuestos directos: 626.900 euros.
Capítulo 2.- Impuestos indirectos: 30.000 euros.
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos: 249.247 euros.
Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 675.237 euros.
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales: 13.938 euros.

b) Operaciones de capital.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 6 euros.
Capítulo 9.- Pasivos financieros: 426.947 euros.
Total ingresos: 2.022.275 euros.

CVE-2015-306

VIERNES, 16 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 10

B.- ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes.

Capítulo 1.- Gastos de personal: 606.926 euros.

Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios: 717.585 euros.

Capítulo 3.- Gastos financieros: 9.400 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 121.076 euros.

b) Operaciones de capital

Capítulo 6.- Inversiones reales: 532.648 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 2.640 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 32.000 euros.

Total gastos: 2.022.275 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Selaya, 7 de enero de 2015.

El alcalde,

José Luis Cobo Fernández.

2015/306

CVE-2015-306